CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 10:00:31
Recibo No. AB26531893
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26531893656B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMAR - OFFICE S A S
Nit: 900935669 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02643498
Fecha de matrícula:	18 de enero de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 68 Sur 78 B 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	alcirasoto1969@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3134789194
Teléfono comercial 2:	6018088059
Teléfono comercial 3:	3134787194

Dirección para notificación judicial:	Cl 68 Sur 78 B 17
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 10:00:31
Recibo No. AB26531893
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26531893656B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	alcirasoto1969@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6018088059
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 15 de enero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2016, con el No. 02053149 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SISTEMAR - OFFICE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, desarrollar actividades relacionadas con : fabricación, transformación, traslados, compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de muebles escolares equipos para oficina, sistemas rodantes y fijos para archivos, oficina abierta, productos de papelería, elementos de computación, elementos para archivar, estructuras metálicas y todo lo relacionado con la ornamentación, acabados de hierro, lamina, acero, madera, paño, vidrio, plástico y afines. Custodia almacenamiento, organización de archivo de documentos públicos o privados. Comercialización de toda clase de muebles metálicos de plástico y de madera, compra, venta, permuta de toda clase de bienes y servicios en general, todas aquellas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 10:00:31
Recibo No. AB26531893
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26531893656B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades que sean necesarias para cumplir con el objeto social; la sociedad podrá adquirir gravar, enajenar y administrar toda clase de bienes, adecuación de obra civil, dar o recibir dinero en mutuo, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general instrumentos de actos y contratos relacionados con el objeto social, importar o exportar toda clase de bienes. Como objeto social secundario podrá desarrollar aquellas actividades que guarden relación con el objeto social principal, tales como fundar fábricas, establecimientos dedicados a la elaboración, confección de toda clase de muebles metálicos de plástico y de madera, abrir establecimientos de comercio para la comercialización y venta de los citados artículos, ya en bogotá o cualquier otra ciudad del país, importar los elementos necesarios para dicha industria, así como ser representante de firmas nacionales o extranjeras dedicadas a los mismos ramos de la fabricación y venta de muebles metálicos, de plástico de madera, ferretería y artículos para el hogar.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $15.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $15.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $15.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en

cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 15 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2016 con el No. 02053149 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Soto Alcira	C.C. No. 000000051999565
Representante Legal Suplente	Corredor Montejo Carlos Julio	C.C. No. 000000080370362

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 112020 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de noviembre de 2020, inscrita el 01 de diciembre de 2020, bajo el No. 02640014 del libro IX, se aprobó la remoción de Corredor Montejo Carlos Julio como Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 793.537.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 10:00:31
Recibo No. AB26531893
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26531893656B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 28 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

